

Programa formativo

FULL IMMERSION FOR TEACHERS

(Inmersión lingüística formativa en inglés para docentes extremeños)

1.- JUSTIFICACIÓN

La formación permanente del profesorado constituye un derecho y una obligación de todo el colectivo docente y una responsabilidad de las Administraciones Públicas, según queda reflejado de manera explícita en la Ley 4/2011 de Educación de Extremadura. Es por ello por lo que los poderes públicos deben prestar una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza, entre ellos la formación del profesorado.

Entre las materias que, dentro de la formación del profesorado, requieren una especial atención por su continua necesidad de actualización y perfeccionamiento, se encuentra el conocimiento de una lengua extranjera.

A todo lo anterior, se suma la necesidad de formar adecuadamente al profesorado que, desde la implantación de las secciones bilingües en nuestros centros educativos, desarrolla su labor docente impartiendo áreas no lingüísticas en dichas secciones.

En consonancia con lo anterior, La Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, a través del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, y la FUNDACIÓN IBERDROLA ESPAÑA, colabora en la realización de este programa de inmersión lingüística para el profesorado extremeño, cuyo contenido y alcance quedan detallados en la presente convocatoria, unidos en el objetivo común de elevar la calidad de la enseñanza de idiomas en nuestra Comunidad Autónoma.

2.- DESTINATARIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Docentes que imparten áreas no lingüísticas en secciones bilingües de inglés de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria o Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura¹.

¹ Quedan excluidos los participantes en la edición de esta actividad celebrada en 2017, 2018 y 2019.

En el caso de un exceso de solicitudes respecto a las plazas disponibles, se aplicarán los siguientes criterios de selección (en cada uno de ellos se tendrá en cuenta el orden de inscripción):

1. Docentes que imparten áreas no lingüísticas en centros o secciones bilingües.
2. Docentes coordinadores de secciones bilingües.
3. Docentes que tienen en previsión acceder a secciones bilingües (acreditado mediante certificado de la persona titular de la dirección del centro, en el que se indique que se trata de un centro bilingüe o con sección bilingüe).
4. Resto de solicitudes.

NOTA: Para que los criterios 1 y 2 se tengan en cuenta a la hora de seleccionar a los participantes, éstos **deben expresar las circunstancias referidas en dichos criterios en el apartado “Observaciones”** de la ficha de inscripción.

Para poder participar en la convocatoria, será requisito imprescindible presentar **acreditación de estar en posesión de, al menos, el nivel B2 del MCERL**. Para ello, una vez realizada la solicitud de inscripción, deberá remitir de manera inmediata al correo electrónico innovacionyformacion@educarex.es copia de la documentación acreditativa correspondiente. Sólo serán válidas las certificaciones acreditativas referidas al idioma inglés que aparecen relacionadas en el anexo I de la [Orden de 3 de febrero de 2020 por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura](#).

Asimismo, para completar la solicitud de inscripción será necesario remitir al correo electrónico arriba indicado la **autorización para la difusión de imágenes** del desarrollo de la actividad debidamente fechada y firmada, de acuerdo con el modelo que se indica en el **anexo I** de este documento.

3.- TEMPORALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

La inmersión se llevará a cabo **del 4 al 8 de abril de 2020**. Son cinco días de convivencia con otros profesores angloparlantes de todo el mundo, dentro de un programa intensivo para profesores de áreas no lingüísticas en secciones bilingües que quieran adquirir confianza en el aula para impartir clases en este idioma, desarrollando específicamente técnicas de aula (habilidades y prácticas) que ayudarán a los profesores a impartir las clases de inglés. El programa comprende **más de 70 horas de inmersión** directa en lengua inglesa.

4.- LUGAR DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

Residencia de IBERDROLA en la localidad de Alcántara (Cáceres). Instalación de máxima calidad, en régimen de pensión completa y en habitaciones dobles. El centro cuenta con comedor, salas polivalentes y aulas, así como zonas exteriores y jardines.

Los gastos ocasionados por los desplazamientos a y desde la residencia correrán a cargo de los participantes.

5.- PLAZAS Y SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Se ofertan 14 plazas para profesores extremeños que convivirán con profesores angloparlantes.

Los docentes interesados en participar y que cumplan los requisitos de esta convocatoria deberán cumplimentar la **solicitud de inscripción** a través del enlace <http://inscripciones.educarex.es/index.php?id=71746> , operativo del **20 de febrero al 11 de marzo de 2020**, ambos inclusive.

6.- LISTAS PROVISIONALES, PERIODO DE RECLAMACIONES, PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES Y LISTA DE ESPERA

La lista provisional de admitidos se publicará el **13 de marzo de 2020** en la web <http://formacion.educarex.es> , apartado novedades. Contra la lista provisional de admitidos los aspirantes podrán reclamar hasta el 16 de marzo de 2020, a través del correo innovacionyformacion@educarex.es .

Asimismo, el **17 de marzo de 2020** se publicará la lista provisional de personas que participarán en la inmersión, fecha en la que también se abrirá un plazo de reclamaciones hasta el 19 de marzo, inclusive.

Finalmente, el **20 de marzo de 2020** se publica el listado final de las 14 personas participantes en la inmersión, así como de las personas que conformarán la lista de espera, con indicación del puesto que ocupan.

7.- STAFF

- **Angloparlantes:** Siete hablantes nativos, profesores en sus países de origen, con experiencia docente tanto en centros escolares como en academias de idiomas o programas de inmersión lingüística, que ayudarán a los participantes españoles en

relación a su experiencia docente. Se contará con un nativo por cada dos participantes.

- **Director:** En la instalación habrá un Director encargado de organizar y supervisar el programa para garantizar que todo funcione correctamente. El Director es una persona nativa con experiencia en este tipo de programas.

8.- OBJETIVOS

- Comunicación: Perder el miedo, soltarse, conseguir poder comunicarse sin miedo a equivocarse y hacerlo con fluidez. Este objetivo es más fácil de conseguir gracias al apoyo de los nativos.
- Comprensión: La relación y la comunicación con los nativos es continua y esto facilita que el participante pueda mejorar la comprensión. Además, los profesores nativos vienen de diferentes partes del mundo y sus acentos son diferentes.
- Recursos y herramientas: En el programa se enseña a los docentes a utilizar recursos y habilidades para desarrollar e impartir sus clases de inglés.

9.- TALLERES Y SESIONES PARA PROFESORES

- **Common Mistakes:** Se repasan los errores más comunes de los estudiantes españoles en el uso del inglés y los medios para corregirlos.
- **Motivate:** Taller centrado en las diferentes técnicas para motivar a nuestros alumnos y conseguir mantener esa motivación.
- **Pronunciation:** Se revisan los aspectos más problemáticos de acento y entonación de la lengua inglesa y cómo enseñarlos en clase de una manera práctica y divertida.
- **Students Participation:** Se comparten y comentan con los participantes las mejores técnicas para enseñar inglés y conseguir que los alumnos participen y hablen en clase.
- **Checking:** Se repasan técnicas para comprobar que nuestros alumnos han entendido lo estudiado en clase a través de juegos, preguntas, dinámicas, etc.
- **Previously in my class:** Se trabajan frases prácticas para ayudar al docente a repasar lo visto en anteriores clases.

10.- RECONOCIMIENTO

La Consejería de Educación y Empleo reconocerá **70 horas** de formación (7 créditos) a los participantes que sigan con aprovechamiento la actividad, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la *Orden de 31 de octubre de 2000, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación*

permanente del profesorado y establece la equivalencia de las actividades de investigación y de las titulaciones universitarias.

11.- ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN



Servicio de Innovación y Formación del Profesorado

Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa

Consejería de Educación y Empleo

Junta de Extremadura

E-mail: innovacionyformacion@educarex.es

Teléfono: 924006743

ANEXO I

Autorización para la difusión de imágenes del desarrollo del curso

D./D^a _____,
como solicitante del programa formativo FULL IMMERSION FOR TEACHERS (Inmersión lingüística formativa en inglés para docentes extremeños), convocado por la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa de la Consejería de Educación y Empleo de Extremadura, que se va a desarrollar entre el 4 y el 8 de abril de 2020 en la Residencia Iberdrola de la localidad de Alcántara,

AUTORIZO, de acuerdo con los términos indicados en el Convenio de Colaboración firmado entre la Fundación IBERDROLA ESPAÑA y la Consejería de Educación y Empleo, la difusión en los medios de imágenes relativas al desarrollo del programa arriba indicado, habiendo quedado constatado en el Convenio referido que dichas imágenes se tratarán conforme a la normativa vigente relativa a la protección de datos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien corresponda, extiendo y firmo la presente autorización a _____ de _____ de 2020.